

207816



F. e. 9-6-1976

H. e. A44C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUGUETES PERY, S.L., de nacionalidad es
pañola
RESIDENCIA: Ciudad Deportiva, s/n. IBI (Alicante)

ENUNCIADO: COLLAR PERFECCIONADO

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



207000

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
5 en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de a-
cuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica, se trata de "COLLAR PERFECCIONADO"

 Como nexo de unión o eslabón entre sucesi-
vos y contiguos abalorios o cuentas se emplea un gancho en
arco semicircunferencial cuyos extremos disponen de sendos
10 pitones enfrentados diametralmente hacia el interior del ar-
co.

 La introducción de este gancho por la argo-
lla de un abalorio y la inserción de sus pitones en los ori-
ficios contrapuestos del abalorio contiguo los vincula entre
15 sí constituyendo el engarce.

 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esque-
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa
y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que
20 no alteren las características esenciales.

 La figura 1 representa una vista lateral de
un abalorio y su sección correspondiente.

 La figura 2 muestra el eslabón.

25 Las figuras 3 y 4 son dos vistas correlati-
vas de varias cuentas ya engarzadas.

 Detalles referenciados:

- 1.- Abalorio
- 2.- Argolla
- 3.- Perforación
- 30 4.- Eslabón.

207818



1

Cada cuenta o abalorio (1), que puede adoptar la configuración apropiada, dispone en su periferia de un resalte anular (2) a modo de argolla, mientras que en la zona contrapuesta posee dos orificios enfrentados o bien

5

uno solo pasante (3).
Para el engarce de los abalorios se emplea una pieza (4) como eslabón en cuyos extremos tiene sendos pitones contrapuestos enfrentados.

10

Este eslabón (4) se introduce por la argolla de una de las cuentas (1) -ver figuras 3 y 4- y sus pitones, al insertarse en los orificios (3) del abalorio contiguo, aseguran el engarce entre piezas.

15

Tal disposición resulta desmontable y, por tanto, permite la posibilidad de variar la configuración del collar alargando la sarta o subdividiéndola en otras menores que constituyan otras tantas vueltas.

20

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente



1 Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre
"COLLAR PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguien-
tes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- COLLAR PERFECCIONADO caracterizado por
que cada abalorio dispone de un resalte anular y, en zona
contrapuesta, de dos accesos a su interior de forma que el
engarce entre abalorios lo constituye una pieza que, después
de introducirse por el resalte anular de un abalorio inserta
10 sus extremos acodados en los citados accesos del abalorio
contiguo.

2ª.- COLLAR PERFECCIONADO

15 Según queda sustancialmente descrito en la
presente Memoria, que consta de cuatro hojas mecanografía-
das por una sola cara, acompañada de los correspondientes
planos.

Madrid 23 NOV. 1974

El Agente Oficial.

20

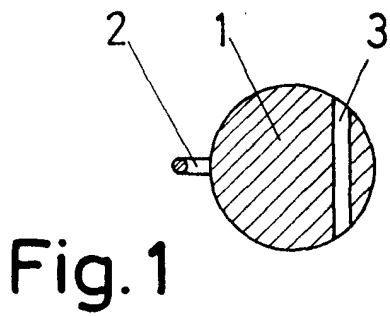


Fig. 1

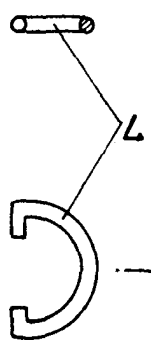


Fig. 2

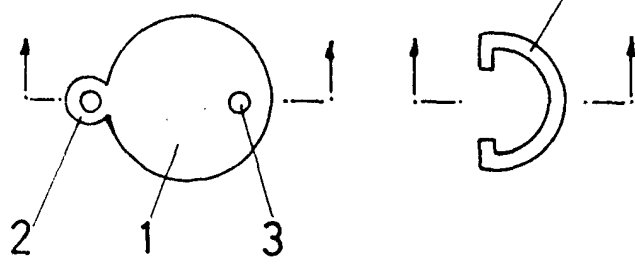


Fig. 3

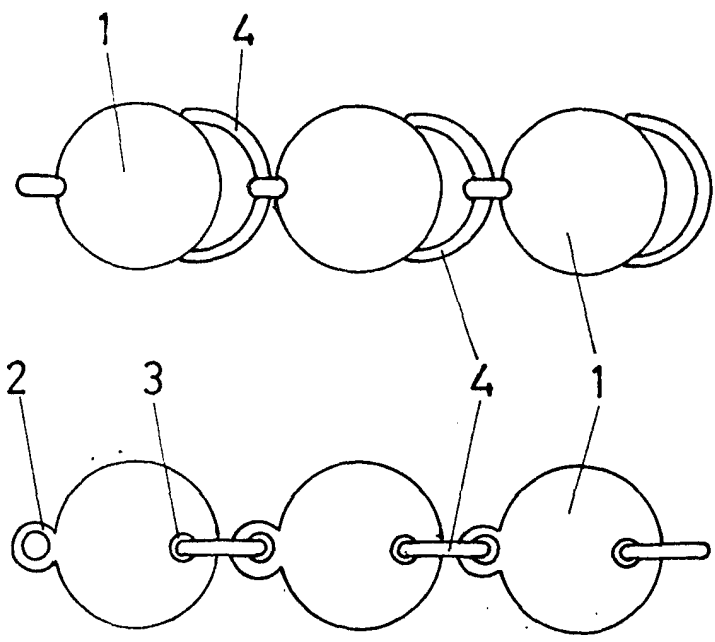


Fig. 4

Escala Variable
Madrid 23 NOV. 1974
El Agente Oficial

